



DECRETO EXENTO N°1.246

RETIRO, 30 de abril de 2.012.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 del 15/12/2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2.012;
- 2.- La Solicitud de Don José Guajardo Rojas de fecha 13/03/2012 y Formulario Ingresos pago de Multas de Tránsito de R.M.T.N.P., ID N°3235015 de la I. Municipalidad de Recoleta;
- 3.- El Formulario de Ingresos N°223 de 11/03/2011 de Multas de Tránsito, ID N°3235015 de R.M.T.N.P.;
- 4.- El Certificado N°16 de fecha 30/04/2012, de la Cajera Municipal de la I. Municipalidad de Retiro;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Devuélvase al Sr. José Andrés Guajardo Rojas, RUT N°13.573.073-4, el monto de \$36.715.- (treinta y seis mil setecientos quince pesos), por concepto de pago de multa de tránsito del Registro de Multa de Tránsito No Pagadas, conforme a Vistos indicados.

2° Impútese el monto al Subtítulo 26, Item 01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Sección Tesorería Municipal/
PCC/LCV/ SMH/gch